



C O N V O C A

A LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE CUENTEN CON VOCACIÓN DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INGRESO DE PERSONAL OPERATIVO PARA FORMAR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE FUERZAS FEDERALES DE APOYO DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA.

REQUISITOS

Los interesados en incorporarse al proceso de ingreso a la Policía Federal Preventiva deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, no tener otra nacionalidad y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
2. Contar con estudios de nivel medio superior, equivalente o ajustarse a los términos del artículo 55 del Reglamento de la Policía Federal Preventiva.
3. Estatura mínima de 1.65 para hombres y 1.60 para mujeres; peso acorde a la estatura de acuerdo a la NOM. 174-SSA1-1998.
4. Tener mínimo 18 años cumplidos y menos de 34 al presentar su solicitud.
5. No tener inserciones o dibujos con sustancias colorantes sobre la piel (tatuajes). Tampoco perforaciones corporales con objetos en el cuerpo, con excepción de aretes en la oreja en mujeres.
6. No haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
7. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público.
8. Haber cumplido con el Servicio Militar Nacional para el caso de hombres.
9. No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares ni padecer alcoholismo.
10. Gozar de buena salud física y mental que le permita participar en actividades que demandan esfuerzo físico, sin que ello ponga en riesgo su integridad o salud.
11. Disponibilidad permanente para cambiar de residencia a cualquier parte de la República Mexicana o del extranjero.
12. Firmar carta compromiso de acuerdo con el formato establecido, mismo que será proporcionado por la Policía Federal Preventiva al momento que el interesado solicite su registro.

Dicha carta considera:

- a. Protesta de veracidad sobre la información y documentación proporcionada por el solicitante;
 - b. Consentimiento para someterse a las evaluaciones de control de confianza;
 - c. Aceptación sin reserva alguna de los resultados del proceso de reclutamiento y selección, así como de las evaluaciones de control de confianza;
 - d. Compromiso para el cumplimiento de las normas y la aceptación de las medidas disciplinarias y las sanciones que de ellas deriven, mismas que serán determinadas y aplicadas por el Instituto de Formación;
 - e. Compromiso de concluir el Curso Básico de Formación;
 - f. Compromiso de trabajar, cuando menos, dos años para la PFP una vez aprobado el Curso Básico de Formación.
13. Presentar y aprobar las evaluaciones de control de confianza que determine la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial para el ingreso al Curso Básico de Formación.
 14. Disponibilidad de tiempo completo para realizar el Curso Básico de Formación en los términos que la PFP determine.

DOCUMENTACIÓN

Los solicitantes deberán presentar original y 3 copias de la siguiente documentación:

1. Acta de nacimiento.
2. Certificado o constancia de estudios que acredite los estudios de nivel medio superior, equivalente o documento acorde a los términos del artículo 55 del Reglamento de la Policía Federal Preventiva.
3. Comprobante de domicilio actual (pago del impuesto predial, agua, recibo telefónico o constancia de residencia domiciliaria o vecindad).
4. Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral o pasaporte vigente.
5. Cartilla del servicio militar y hoja de liberación.
6. Certificado médico, expedido por SSA, IMSS, ISSSTE, Cruz Roja o cualquier otra institución del Sector Salud federal o estatal, que acredite gozar de buena salud, que registre peso, estatura y que no cuenta con inserciones o perforaciones, debiendo contener nombre, firma y cédula profesional del médico responsable y sello de la institución que lo expide.
7. Currículum con fotografía vigente firmado en todas sus hojas, sin engargolar y sin anexos.
8. Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
9. Seis fotografías tamaño credencial; rectangular; de frente; blanco y negro; sin lentes; frente y orejas descubiertas; hombres sin bigote, barba y patillas, y mujeres sin maquillaje y aretes.
10. Tres cartas de recomendación laborales, tres personales y tres familiares.
11. Carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido delito doloso.

PROCEDIMIENTO

De la documentación:

1. Los interesados deberán presentar la documentación completa y el número de copias requeridas en las instalaciones del Centro de Mando (Base CONTEL), ubicadas en Periférico Sur-Oriente s/n, colonia Leyes de Reforma, delegación Iztapalapa, C. P. 09310, en horario de 9:00 a 18:00 horas, con número telefónico de atención 01 800 737 48 42 o al número 56405950; así como a los correos electrónicos: ingreso.cffa@yahoo.com y formación.inicial@ssp.gob.mx.
2. Los interesados deberán entregar la documentación en el módulo que se ubicará en dichas instalaciones para su revisión y cotejo.

3. En caso de que la documentación esté completa y correcta, el interesado pasará a valoración médica, psicológica y física. Adicionalmente, pasará al área de captura de datos, en donde se le entregará un número de folio.
4. La Coordinación de Fuerzas Federales de Apoyo revisará e integrará el expediente de cada interesado y lo turnará al Instituto de Formación, quien verificará en forma directa en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública la no inhabilitación del interesado y, en su caso, solicitará la programación de evaluaciones a la Dirección General de Control de Confianza.

De las evaluaciones

1. La PFP podrá verificar en cualquier momento los antecedentes policiales de los solicitantes.
2. La Coordinación de la Unidad de Desarrollo, por medio de la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal Preventiva comunicará las fechas, horarios y lugar para la aplicación de las evaluaciones.
3. Son evaluaciones de control de confianza:
 - a. Entrevista.
 - b. Verificación de entorno socioeconómico.
 - c. Psicológica.
 - d. Valoración médica. La PFP corroborará la información del certificado médico, sobre todo lo referente al cumplimiento de los requisitos de estatura, peso y que el solicitante no presente inserciones o perforaciones corporales como las señaladas en el requisito 5 de esta convocatoria.
 - e. Toxicológica.
 - f. Poligráfica.
 - g. Validación documental.
4. Ingresarán al Curso Básico de Formación aquellos solicitantes que aprueben las evaluaciones de control de confianza que se requieran.
5. La resolución sobre los resultados de las evaluaciones y sobre la procedencia o no de su ingreso al Curso Básico de Formación serán definitivos, inapelables y confidenciales.

Del Curso Básico de Formación

1. El Instituto de Formación de la Policía Federal Preventiva comunicará a los aspirantes aceptados, la sede en la que tomarán el Curso, así como la fecha y hora en la que deberán presentarse para su ingreso.
2. Al inicio del Curso Básico de Formación, el aspirante recibirá el Manual de Normas y Conductas para Aspirantes en Proceso de Formación Inicial, al que se sujetará su estancia en la sede que se le haya asignado por el periodo que dure el Curso. De igual manera, recibirá una plática de inducción sobre la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia y el Nuevo Modelo de Policía.
3. El Curso Básico de Formación tendrá una duración de seis semanas y se llevará a cabo en la modalidad de internado. Se proporcionará el servicio de alimentación y hospedaje por el tiempo que dure el Curso.
4. Durante el tiempo que dure el Curso Básico de Formación, los aspirantes estarán incorporados a un seguro de gastos médicos mayores.
5. Una vez que aprueben el Curso Básico de Formación y siempre y cuando la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial apruebe su incorporación a la institución tendrán el grado de policía, con una percepción mensual neta de \$ 7,655.27 mensuales y las prestaciones que por ley le correspondan.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. La documentación e información que proporcionen los candidatos seleccionados será remitida y verificada ante las autoridades competentes, cualquier falsedad detectada en ellos será notificada a las instituciones correspondientes para que se proceda conforme a derecho, además es importante destacar que si en cualquier etapa de este proceso, que incluye el reclutamiento, la selección, el curso y el ingreso, se llegara a detectar el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la baja definitiva del aspirante o a la cancelación del proceso en cualquiera de sus fases y, de ser el caso, a la anulación de los estudios que haya realizado dentro del Curso Básico de Formación Inicial, independientemente de las responsabilidades administrativas y/o penales que se puedan originar.
2. La calidad de solicitante o aspirante no establece relación laboral o vínculo alguno con la Secretaría de Seguridad Pública ni con la Policía Federal Preventiva, pues representan únicamente la posibilidad de participar en el proceso de reclutamiento y selección.
3. Todas las etapas del proceso son gratuitas, cualquier irregularidad se deberá reportar al Órgano Interno de Control de la Policía Federal Preventiva al número telefónico siguiente: 54 84 50 00, extensiones 25550, 25595 y 25104.
4. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Reclutamiento, Selección e Ingreso o por la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial de la Policía Federal Preventiva.

AVISO IMPORTANTE

La Secretaría de Seguridad Pública hace de tu conocimiento que se mantendrá abierto el registro y recepción de documentos para todos los candidatos al Curso Básico de Formación para aspirantes a Policía Federal Preventiva con Perfil de Fuerzas Federales de Apoyo.